

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTA D. C.

124 JUN 2021

Teniendo en cuenta el escrito que precede se DISPONE:

1.- ACEPTAR la sustitución del poder de la Dra. LAURA MARCELA SUAREZ USME al Dr. **WILLIAM DAVID GUERRERO PEREZ**, quien fungirá como apoderado del demandante, en los términos y para los efectos del memorial arrimado.

El apoderado reconocido en virtud de la sustitución, indique dirección para efecto de notificaciones.

2.- Elabórese por secretaria despacho comisorio teniendo en cuenta quien funge como apoderado de la actora.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTA D.C.  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
La anterior providencia se notifica por  
ESTADO No. 2  
Hoy  
La Sria. 125 JUN 2021  
RODOLFO RUCIA PINEDA PEÑA

YRP.-